

PROYECTO
EDUCATIVO
DE
CENTRO.

IES Rayuela

Curso 2008/2009

Índice:

INTRODUCCIÓN	4
1.- Organización general del instituto.	5
1.1.- Características del entorno escolar.	6
1.1.a.- El entorno social, cultural e institucional.	6
1.1.b.- Necesidades educativas.	8
1.2.- Enseñanzas que se imparten.	9
1.2.a.- Educación Secundaria Obligatoria.	9
1.2.a.1.- Programas de Diversificación Curricular.	10
1.2.b.- Bachillerato.....	10
1.2.c.- Programas de Garantía Social y PCPI.	10
1.3.- Instalaciones.....	11
1.4.- Actividades complementarias y extraescolares.	12
1.4.a.- Actividades deportivas.....	12
1.4.b.- Actividades culturales y científicas.	13
1.4.c.- La música y el teatro.	13
1.4.d.- La biblioteca.	14
1.5.- Participación en programas institucionales.....	14
1.5.a.- Proyectos relacionados con los medios informáticos.	14
1.5.b.- Proyectos relacionados con la promoción de los idiomas.	15
1.5.c.- Proyectos relacionados con los audiovisuales.	15
1.6.- Otras circunstancias que caracterizan la oferta educativa del instituto.	16
2.- Objetivos educativos.....	16
2.1.- Objetivos generales del IES Rayuela.....	16
2.2.- Adecuación a los diferentes estudios.	17
2.2.a.- Objetivos generales de la ESO.	19
2.2.b.- Objetivos generales del Bachillerato.	21
2.3.- Desarrollo de las Competencias Básicas.	23
2.4.- Programa de Apoyo a la Integración.	24
3.- Colaboración entre distintos sectores de la Comunidad Educativa.	25
3.1.- Medios de colaboración.	25
3.2.- Plan de Convivencia.	26

4.-	Coordinación con otras instituciones públicas y privadas.....	26
4.1.-	Centros de educación primaria.....	26
4.2.-	Otros centros con los que se relaciona el instituto.....	27
4.3.-	Relaciones con la universidad.....	27
4.4.-	Otras instituciones u organismos con los que se relaciona el instituto.....	27
4.5.-	Utilización de las instalaciones.....	28
EPÍLOGO	28

INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo del Instituto de Educación Secundaria Rayuela de Móstoles es producto de la observación, la experimentación y el debate realizado desde hace más de 10 años que este centro comenzó a andar. En este tiempo son muchos los profesores, alumnos, padres, miembros del personal de administración y servicio que han contribuido a crear un estilo pedagógico y a desarrollar una serie de proyectos que han convertido este centro en una institución llena de vida y de energía.

En este documento se pretende recoger el pensar y el buen hacer de la Comunidad Educativa, de manera que cada uno de sus miembros se reconozca en sus principios e intenciones. El mundo y los valores han cambiado de forma muy significativa en los últimos años, al igual que las tecnologías, los medios de comunicación, etc., y se ha de dar respuesta a nuevos retos como son la variedad étnica y cultural del entorno, entre otros.

En realidad, aunque en un momento determinado se redacte y apruebe, se ha ido construyendo desde la práctica educativa y puede afirmarse que ha ido entrando en vigor, poco a poco, durante los últimos cursos. Sin embargo, en este momento concreto la implantación de una nueva Ley Educativa, la L.O.E., es una ocasión inmejorable para actualizar este documento que responderá, sin duda, a la principal pregunta que debemos hacernos como institución educativa: quiénes somos y qué queremos hacer.

El Proyecto Educativo de Centro representa el medio mediante el cual una institución, tan importante para la estructuración social como compleja en su funcionamiento interno, asienta las bases para un eficaz funcionamiento en el que todos los sectores implicados, como no puede ser menos en una sociedad democrática ante un servicio público, ven reflejada su forma de participación. Este modelo de organización se basa en el principio reconocido de la individualidad de cada centro que, a partir de unas normativas comunes, derivadas de los poderes públicos en representación de la soberanía popular, debe adaptarse a la realidad dinámica del entorno a su vez tan diverso según la Comunidad Autónoma, ciudad o barrio: diferentes realidades producen diferentes diagnósticos y, a su vez, diferentes intervenciones educativas.

Ante una función tan importante, son varios los apartados del presente documento, necesarios para abarcar los distintos aspectos de la vida en un centro educativo, cubriendo las siguientes parcelas:

- Incorporación del IES Rayuela a la realidad del entorno, mediante el conocimiento de las circunstancias reales en que se mueven los alumnos y sus familias, para aprovechar de la forma más interesante y eficaz los recursos que ofrecen las distintas administraciones y otras instituciones privadas, y para, en definitiva, definir cuáles van a ser las señas de identidad del centro educativo al que aspiramos.
- Se definen, asimismo, cuáles son los objetivos educativos a los que aspiramos, como centro público inmerso en la realidad de un tiempo histórico en el cual la educación es un patrimonio de todos los ciudadanos y en el que la formación integral de la persona, desarrollándose no sólo en las facetas memorísticas, cognitivas o epistemológicas, sino también refiriéndose a la adquisición de unos modelos de actuación y de unos valores morales libre y críticamente elegidos, es el fin último que nos compete. Dichos objetivos deben basarse en el análisis que

anteriormente hemos realizado tanto del entorno como de la Comunidad Educativa, en el cual no buscaremos tanto una valoración estadística de la calidad del centro, sino la identificación de los puntos fuertes o mejor valorados y de los puntos débiles o peor valorados dentro de su funcionamiento.

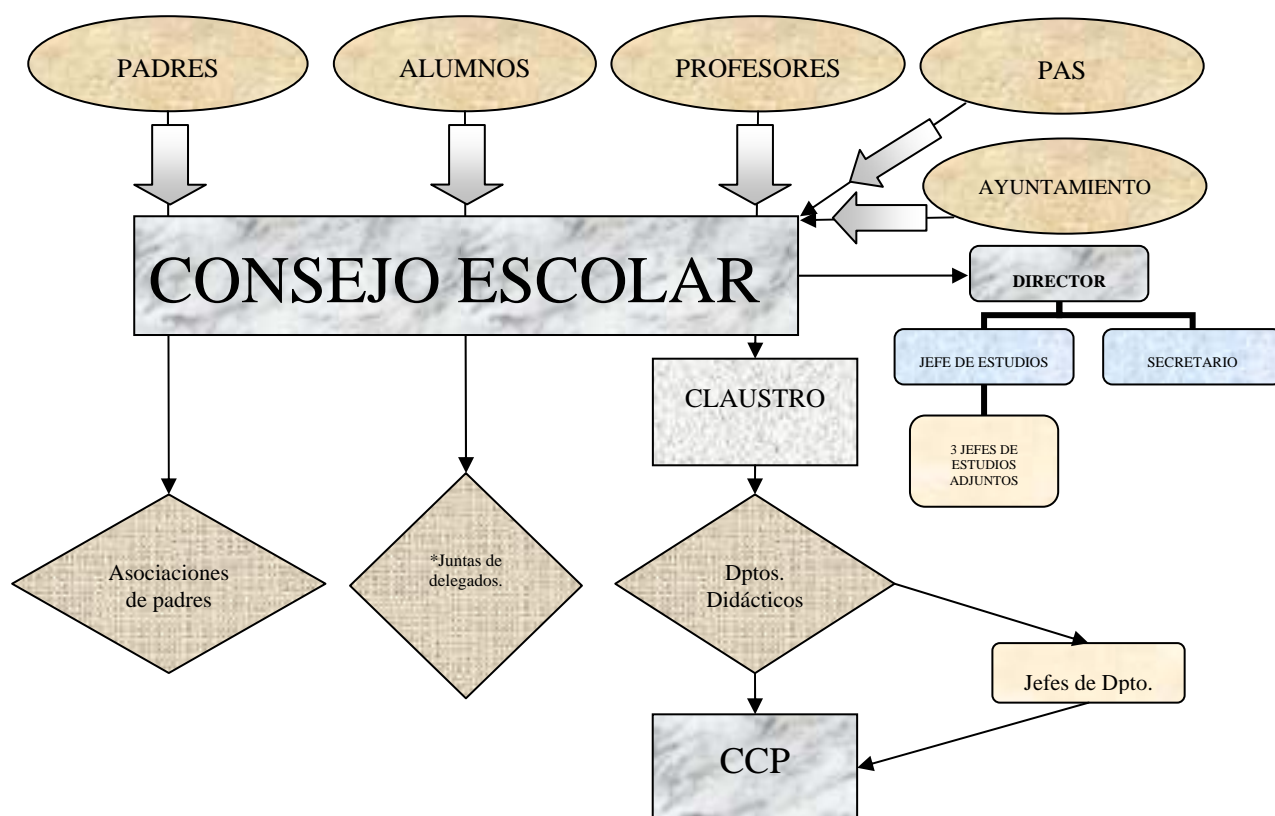
- En relación con lo anterior, el análisis del entorno permite detectar cuáles son los elementos que influyen positiva o negativamente en el rendimiento de los alumnos a la hora de lograr los objetivos propuestos: es a través de dicho análisis como podremos encontrar los elementos motivadores para el alumno.
- También se ha de reflejar el reconocimiento de que, dentro de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades que todo ser humano tiene como tal, las particularidades individuales han de respetarse y deben ser el punto de partida para una intervención educativa eficaz y rigurosa.
- Todo ello se plasmará en la utilización de unos recursos concretos, tanto humanos como materiales, para lo cual la coordinación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa es un elemento clave; por ello se dotará de competencias y normas de funcionamiento a los pertinentes órganos de gobierno y de coordinación didáctica, adaptando los preceptos legales generales a las particularidades del centro. Todo ello ha de ser posteriormente analizado, evaluado y en su caso optimizado a la vista de los resultados obtenidos en próximos cursos.

Así pues, el texto del presente documento se dirigirá, en primer lugar, hacia la descripción del entorno del centro, a partir de datos extraídos al efecto durante los dos últimos cursos, convenientemente actualizados y revisados para la ocasión. A continuación, se realizará un análisis del centro y de la Comunidad Educativa que lo conforma, incluyendo por tanto a los profesores, padres y alumnos, siendo estos últimos el grupo más importante ya que son los sujetos que disfrutan directamente de los servicios del centro; la finalidad última de este apartado será explicitar dificultades, intereses y necesidades que preocupan a cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa. Ante las realidades analizadas se definirán las señas de identidad del IES. Rayuela, a través del consenso, respecto a los objetivos, principios y valores que se desean para orientar la labor educativa y la convivencia entre todos sus miembros; lógicamente esto se verá reflejado en la plasmación concreta de unos objetivos operativos en los ámbitos pedagógico, de gestión, de participación y convivencia, y organizativo.

1.- Organización general del instituto.

La organización general del Instituto ha de propiciar la consecución de unos objetivos generales que, a su vez, emanan del análisis del contexto en el que se lleva a cabo la actividad educativa. Esta estructura organizativa, como es preceptivo, se basa en la normativa vigente, principalmente en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (R.O.C.).

Cada uno de los elementos organizativos se adapta a los objetivos y características del Centro de forma singular, buscando su eficacia en la consecución de dichos logros.



1.1.- Características del entorno escolar.

El IES Rayuela de Móstoles inició su actividad en el curso 1994/95. Desde entonces, como tal institución, ha ido progresando y construyéndose sobre principios democráticos que valoran el conocimiento, por sí mismo y como instrumento para superar la desigualdad de oportunidades. Este objetivo educativo se importa de la sociedad en la que el Instituto se integra y para la que trabaja.

1.1.a.- El entorno social, cultural e institucional.

El IES Rayuela de Móstoles es un centro dependiente de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Dirección del Área Territorial de Madrid Sur. Es importante destacar que en la actualidad las instalaciones del centro están repartidas en dos sedes, puesto que se aprovechan varias aulas cedidas por el CEIP Blas de Otero.

Móstoles es una de las poblaciones con más habitantes de la Comunidad de Madrid e incluso de España, con 195.351 habitantes censados en año 1.999, aunque su crecimiento ha sido reciente (en los últimos 30 años) y se ha configurado como una ciudad-dormitorio respecto a Madrid. Entre los años 1.996 y 1.999, sin embargo, se produjo un descenso de su número de habitantes del 0'41%, además de un paulatino envejecimiento de la población, lo que provoca que cada vez haya menos personas en edad escolar, produciendo a su vez la desaparición de aulas e, incluso, de centros de enseñanza secundaria, tal y como se ha podido comprobar en el caso del IES Benjamin Rua, que próximamente dejará de impartir clases de secundaria obligatoria. Hay que indicar, en todo caso, que próximamente se van a construir nuevas viviendas en los al-

rededores de nuestro centro y que la afluencia de una cantidad creciente de inmigración a la zona con niños en edad escolar puede detener próximamente la tendencia a la baja en el número de alumnos de la zona.

En la actualidad existen en Móstoles, dependientes de organismos públicos, 8 escuelas infantiles, 3 casas de niños, 37 colegios de educación infantil y primaria, 18 institutos de enseñanza secundaria, la Universidad Rey Juan Carlos, un centro adscrito a la UNED, un Centro de Adultos, la Escuela Oficial de Idiomas y el Conservatorio Rodolfo Halffter; con algunas de estas instituciones, como veremos después, tenemos algún tipo de relación, sea por su proximidad o por la puesta en práctica de algún tipo de colaboración.

El centro está situado en la zona noroeste de dicha población, una de las que tradicionalmente se ha caracterizado por un nivel socio-económico y cultural medio donde la mayoría de las personas que trabajan lo hacen en empleos cualificados. No se trata de una zona con especiales problemas de paro, delincuencia, etc., lo cual influye positivamente en el funcionamiento de cualquier institución escolar.

Es importante, por otro lado, conocer y mantener relaciones fluidas con los diferentes organismos e instituciones del entorno con quienes se puede colaborar a la hora de trabajar para la consecución de los objetivos del centro. Por esa razón vamos a hacer un breve análisis de aquellas instituciones que, en nuestro caso, se encuentran más próximas; los centros educativos y culturales a destacar son los siguientes:

- Varios IES y CEIP se encuentran en las inmediaciones del centro, ya que se trata de una zona con alta densidad de población. Así, entre los colegios públicos se cuentan el “Blas de Otero”, “Gabriel Celaya”, “Antonio Hernández”, “Pablo Sarasate” y “Salzillo Valle-Inclán”, entre otros. También los IES “Velázquez”, “Los Rosales”, “Benjamín Rúa” y “Luis Buñuel” se encuentran más o menos próximos en la zona 4 de Móstoles. No existe ningún centro privado ni concertado en la zona, si bien hay varios en Móstoles.
- El Centro de Apoyo al Profesorado se ha trasladado y centralizado en Leganes para la zona sur de Madrid. Aún así disponemos de un representante elegido anualmente para que sirva de puente informativo entre ambas instituciones, manteniendo informado al profesorado de los cursos que se ofertan.
- Respecto a otras enseñanzas regladas, podemos destacar la reciente creación de la “Universidad Juan Carlos I”, situando en las proximidades del centro uno de sus campus con varias carreras y facultades relacionadas con las nuevas tecnologías. También se encuentran en la zona la “Escuela de Idiomas” de Móstoles y el “Conservatorio Rodolfo Halffter”, instituciones con las que compartimos parte del alumnado y con las que se ha colaborado en actividades conjuntas.
- Señalemos también la existencia en la localidad de varios Centros Culturales municipales, entre los que podemos destacar por su cercanía al centro el “C.S.C. El Soto” y el “C.S.C. Villa de Móstoles”. Asimismo se encuentra en Teatro del Bosque a poca distancia de nuestro centro.
- Finalmente, y como elemento cultural importante, hay que destacar por su interés la existencia de una moderna biblioteca y hemeroteca municipal que puede servir como

lugar de búsqueda documental y de información complementaria para profesores y alumnos.

En cuanto a las instalaciones deportivas y de ocio podemos destacar la existencia de un entorno con abundantes zonas verdes y parques, así como de varios clubes deportivos propiedad de las diversas urbanizaciones circundantes. Cabe destacar, en cualquier caso, las pistas municipales polideportivas de El Soto y las del Polideportivo Los Rosales, si bien se encuentran a bastante distancia.

El tipo de vivienda, el equipamiento urbano y cultural, así como el sistema de comunicaciones, facilitan la integración del vecindario:

- El padre-tipo de nuestro alumnado tiene, en su mayoría, estudios medios y trabaja como operario especializado.
- La madre-tipo de nuestro alumnado tiene, en su mayoría, estudios primarios y realiza el trabajo doméstico de su casa. Cuando trabaja, lo hace en empleos poco cualificados.
- La familia provee al alumno/a de facilidades para el estudio, aprovechadas éstas en mayor o menor medida.
- Los intereses y aficiones del alumnado son los propios de su edad, por este orden: música, deporte, salir con los amigos/as y lectura. El ocio familiar está menos estructurado: visitas a familiares, a amistades, paseos, viajes,...
- Si bien nuestro alumnado ha nacido mayoritariamente en Móstoles, un alto porcentaje de los padres y las madres, nacieron fuera de la Comunidad de Madrid, y es obvio que la afluencia de alumnos de otras nacionalidades tanto intra como extracomunitarias es cada vez mayor, tanto en Móstoles como en la zona.

Los comienzos del Instituto fueron singulares, pues durante el primer curso, tuvo que utilizar dependencias ajenas hasta que, en el curso 1995/96, ocupó su propio edificio, el actual, construido al efecto, y hoy en día, tal y cómo se ha indicado anteriormente, comparte su sede con la utilización de aulas cedidas por el CEIP Blas de Otero.

1.1.b.- Necesidades educativas.

El Instituto Rayuela fue el cuarto de los diecisiete que anticiparon la Educación Secundaria, según el nuevo sistema educativo, establecido por la Ley Orgánica General de Ordenación del Sistema Educativo.

Esta circunstancia trajo como consecuencia algunas dificultades: precarias condiciones de trabajo, carencia de recursos ya experimentados y una selección sesgada del alumnado. También tuvo su vertiente positiva, pues con interés y esfuerzo, el profesorado estableció una dinámica de experimentación e investigación, que forjó la personalidad del Centro con el apoyo de toda la Comunidad Educativa.

Este breve recorrido por las circunstancias en las que se desenvuelve el Instituto se hace imprescindible a la hora de detectar las necesidades educativas que se le plantean.

Desde el principio de su andadura, la reflexión acompañó a la práctica, y de ésta ha ido emanando un conocimiento cierto de la realidad, que señala el camino. La satisfacción de las

necesidades educativas detectadas se convierte en el objetivo general del Centro y, a grandes rasgos, se podría concretar así:

I.- Reconocimiento y valoración de las diferencias.

El pluralismo es una realidad en el Centro, que se aborda con el fomento de la tolerancia, como seña de identidad. Aquí se reconocen y valoran las diferencias, como fuente de enriquecimiento personal y de la comunidad.

II.- El conocimiento como objetivo.

Conocer, experimentar, estudiar, preguntar y preguntarse, en definitiva, saber. Esto constituye un objetivo en sí mismo desde el que buscar la realización personal, imprescindible para favorecer la igualdad de oportunidades. Nuestra realidad ya es intercultural y queremos conocerla bien.

III.- El intercambio de ideas, como método.

El fomento de espacios y tiempos en los que intercambiar las diversas opiniones incrementa el conocimiento, mejora a las personas y favorece la convivencia. Estos tres aspectos inseparables señalan una línea de acción que persigue una experiencia educativa que cada alumno/a se llevará a su marcha, como algo valioso para toda su vida.

Cada aspecto del día a día del Instituto se pone así al servicio de estos objetivos educativos que, de forma general pero clarificadora, establecen una referencia desde la que partir y un objetivo al que llegar.

La coherencia, necesaria para conseguir lo que se pretende, marca un estilo tolerante y científico en los procedimientos educativos y en la convivencia, pues difícilmente se encuentra al final lo que no está en el proceso.

1.2.- Enseñanzas que se imparten.

El IES Rayuela se creó para impartir el nuevo sistema educativo que estableció la Ley General de Ordenación del Sistema Educativo, en sus etapas de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) y Bachilleratos. Además en él se cursan dos Programas de Garantía Social para alumnado con necesidades educativas especiales.

1.2.a.- Educación Secundaria Obligatoria.

Entre los cursos 1994/95 y 1998/99, se impartieron en el IES Rayuela las enseñanzas del segundo ciclo de E.S.O.

A partir del curso 1999/00 se imparte también el primer ciclo de E.S.O., con lo que toda la etapa pasa a depender del Centro. Coincidiendo con esta circunstancia, el Instituto dispone de ocho aulas que, previamente, pertenecieron al C.P. Blas de Otero, colindante con el Instituto.

La asunción de las enseñanzas del primer ciclo de E.S.O. también ha incorporado a la plantilla del Centro a maestros/as que se encargan, en buena parte, de ellas; con lo que la integración de alumnado y profesorado, constituye una experiencia enriquecedora, habida cuenta del interés y la buena voluntad manifestados ante esta nueva situación.

La etapa tiene un carácter comprensivo y se hacen esfuerzos para poder establecer una adecuada atención a la diversidad. La oferta de materias optativas tiene como finalidad que el

alumno/a adapte una parte del currículo que cursa a sus capacidades, intereses y proyectos. En las Concreciones de Carácter General aparecen todos los itinerarios.

1.2.a.1.- Programas de Diversificación Curricular.

Atención especial merecen en el IES Rayuela, los Programas de Diversificación Curricular constituyen una forma expresa de atención a la diversidad. Su finalidad es que los alumnos/as, mediante una metodología y unos contenidos adaptados a sus características y necesidades, alcancen los objetivos generales de la etapa de la E.S.O. y obtengan el consiguiente título de Graduado en Educación Secundaria.

En el Centro se cursan dos tipos de programas de esta modalidad, el primero con una duración de dos cursos y el segundo con una duración de un curso. El currículo de los programas de diversificación se establece en bloques específicos, además de áreas del currículo común, que dependen del nivel del grupo ordinario al que el alumno/a pertenece.

1.2.b.- Bachillerato.

Se imparten enseñanzas de Bachillerato, en las modalidades de **Ciencias de la Naturaleza y de la Salud** (en 2º de Bachillerato) o **Ciencias y Tecnología** (en 1º de Bachillerato), y **Humanidades y Ciencias Sociales**, ambas en todas sus opciones. La etapa no tiene carácter obligatorio y destaca por su carácter científico y su finalidad, a la vez terminal y propedéutica.

La oferta de materias optativas tiene como finalidad que cada alumno/a pueda estudiar, en buena parte, aquellas asignaturas que, a su juicio y con la orientación de su familia, tutor/a y Departamento de Orientación, sean más acordes con sus intereses y proyectos.

En las Concreciones de Carácter General se incluyen los itinerarios y optativas que en la actualidad se ofrecen en nuestro centro.

1.2.c.- Programas de Garantía Social y PCPI¹.

En el Instituto se imparten, desde el curso 1994/95 dos Programas de Garantía Social para alumnado con necesidades educativas especiales.

Los dos perfiles profesionales son "**Instalación de Muebles Modulares**" y "**Servicio de Restaurante-Bar**".

El alumnado de estos programas accede a ellos con, al menos, dieciséis años. Procede del Programa de Integración de Educación Secundaria y, en algunos casos, de la Educación Especial. La asignación al Centro la realiza la correspondiente Comisión de Escolarización.

El objetivo de estos programas es preparar al alumnado para una futura inserción laboral, así como progresar en autonomía y habilidades sociales que le permitan integrarse en su entorno.

El hecho de que este alumnado presente unas necesidades educativas especiales, constituye para el Centro una evidencia inapreciable, de la singularidad que cada alumno/a trae al Centro, en su forma de ser y de aprender.

¹ Los Programas de Garantía Social van a desaparecer durante este curso 2008-2009, y en la actualidad únicamente se imparte en su 2º curso. De los Programas de Cualificación Profesional Inicial se imparte el 1º curso.

El alumnado recibe, además de la Formación Profesional Específica de uno u otro perfil, Formación Polivalente, Formación y Orientación Laboral, Formación Básica y Actividades Complementarias.

La programación prevé la participación, junto con alumnado del Centro de otras enseñanzas, en algunas actividades complementarias y extraescolares: culturales, deportivas, lúdicas, etc.

Asimismo, se potencia el establecimiento de relaciones con las empresas, con el fin de acercar al alumnado a las mismas y propiciar la realización de actividades prácticas.

Cada Programa consta de dos niveles, al término de los cuales, se expide una certificación de las enseñanzas cursadas.

El profesorado que imparte los Programas pertenece al Departamento de Orientación. Se trata de Profesores/as Técnicos de Formación Profesional y Maestros/as de Pedagogía Terapéutica. Además, según la legislación vigente, la Formación y Orientación Laboral y las Actividades Complementarias, se pueden impartir por parte de cualquier profesor/a del Centro con la debida preparación.

1.3.- Instalaciones.

Las instalaciones y el equipamiento constituyen un recurso de muy alta calidad, puesto a disposición de los objetivos. Cabe señalar:

- Aulas de Educación Plástica y Visual
- Taller de Cerámica.
- Gimnasio.
- Pistas deportivas.
- Aulas de Música equipadas.
- Dos Talleres de Tecnología y Electricidad equipados.
- Laboratorio de Idiomas.
- Biblioteca.
- Salón de actos.
- Aula de Medios Audiovisuales.
- Dos aulas de Informática: red, conexión a Internet, escáner, etc.
- Huerto.
- Laboratorio de Biología y Geología.
- Laboratorio de Física y Química.
- Laboratorio de Doble.
- Taller de Hostelería equipado.
- Taller de Muebles Modulares equipado.
- Varias aulas materia (francés, cultura clásica, lengua, geografía e historia, religión, etc.)

1.4.- Actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares se consideran elementos esenciales de la actividad educativa.

Con ellas se refuerzan las relaciones entre el Instituto y su entorno más o menos próximo y suponen una motivación para el alumnado.

Cada curso se incluyen y aprueban en la Programación General Anual y se evalúan en la Memoria correspondiente y, como sobre otros aspectos de las mismas, el alumnado puede hacer sus propuestas a través de la Junta de Delegados/as.

La organización de estas actividades recae bajo la responsabilidad del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, queda bajo la dirección de la Jefatura de Estudios.

Las funciones de este departamento se centran en impulsar todo tipo de actividades que se celebren, tanto fuera como dentro del marco físico del Instituto, recogiendo las propuestas de los departamentos en su programación, según los objetivos adoptados en la misma. Asimismo, se atiende a la coordinación o distribución de las actividades, con el fin de que éstas puedan llevarse a la práctica sin alterar el normal funcionamiento del Centro.

Las actividades que se llevan a cabo fuera del Instituto requieren la autorización de los padres, en el caso de alumnos/as menores de edad.

Para la efectiva realización de una actividad desarrollada fuera del Instituto, se requiere, según establece el Reglamento de Régimen Interior, que participe un porcentaje determinado del grupo para el que la actividad está programada.

Cuando algún alumno/a plantea un problema económico que le impide participar en una actividad, el Instituto asume el gasto.

El alumnado no participante en las actividades está obligado a asistir a las clases, donde es atendido por sus profesores/as o el profesorado de guardia.

El Instituto presta atención a las convocatorias de programas y ayudas para intercambios escolares, medio ambiente, etc., con el fin de facilitar al alumnado su participación en estas actividades, tanto de forma individual como colectiva, siempre que las condiciones del Centro lo permitan.

1.4.a.- Actividades deportivas.

En la actualidad, nadie pone en duda la labor educativa y hasta terapéutica que la actividad deportiva produce en niños/as, adolescentes y jóvenes de nuestra sociedad. El deporte logra reunir en sí mismo una serie de características, posibilidades de motivación y atractivo tan singular, que lo convierten en vehículo de formación privilegiado, que, por otra parte, sirve como recurso en la prevención, tratamiento y rehabilitación de problemas sociales.

La creación de estilos de vida saludables, actitudes positivas, disciplina, capacidad de cooperación y vitalidad, originadas por la práctica del deporte, es objetivo de primordial importancia que, conjugándose con la ocupación más enriquecedora y más personal del tiempo libre, facilitará la consolidación de actitudes personales y sociales que, ayudarán al alumnado a enfrentar las futuras situaciones.

Para el IES Rayuela es importante potenciar la actividad deportiva y ampliar al máximo el abanico de posibilidades desde las que nuestro alumnado pueda acceder a ella.

- Desde la asignatura de Educación Física, desarrollando la programación correspondiente a cada curso.
- Participando desde hace varios años en los Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid.
- Con las actividades extraescolares organizadas por el A.M.P.A. (equipos de competición principalmente).
- Informando favorablemente las solicitudes de otras instituciones de uso del gimnasio para actividades que repercutan en la práctica deportiva de nuestro alumnado.
- Organizando competiciones entre clases o alumnos/as que se desarrollen en recreos, semanas culturales, etc.

1.4.b.- Actividades culturales y científicas.

La relación entre educación y cultura es incuestionable. El sin fin de actividades

Para este Instituto, la cultura es un camino placentero que lleva al disfrute y al conocimiento y, por tanto, se convierte en una fuente inagotable de motivación, así como en recurso didáctico, al servicio del aprendizaje.

Pero este camino, también se recorre en sentido inverso, pues del aprendizaje y del conocimiento surge el aprecio por la cultura y la búsqueda de experiencias y actividades culturales.

Por esto, en el Instituto, se aprecia la oferta cultural del entorno y se genera, a su vez, una actividad cultural programada, que viene contando con el interés, tanto del profesorado, que la programa, como del alumnado, que participa en ella.

1.4.c.- La música y el teatro.

El área de Música, por su naturaleza lúdico-artística, al igual que otras, favorece especialmente la manifestación pública de las intenciones educativas del Centro, al propiciar una participación más directa del alumnado en las actividades conmemorativas y representativas de éste.

En concreto, este Instituto, orienta su aprendizaje hacia un espíritu participativo, integrador y significativo a través de conciertos de música clásica y ligera, tanto del alumnado como del profesorado, así como interdisciplinares.

El espacio que dedica el Centro a Música es el de dos aulas específicas con todo el material y acondicionamiento necesario: instrumentos de percusión, cuerda y teclado, vídeo, T.V., equipo de música, pizarra pautada y colección de CD de música clásica. Al no disponer de salón de actos, el Centro permite la utilización de la Biblioteca cuando las actividades desarrolladas así lo requieran.

Durante los últimos cursos se ha destacado la elaboración e interpretación de varios musicales por parte de los alumnos y profesores del centro, con la colaboración de los padres y del personal no docente en muchos casos; el musical sobre el Quijote, el primero de ellos, causó un gran impacto en el propio centro, en los medios de comunicación incluso a nivel nacional, y en

varios congresos y cursos realizados en Madrid y otras comunidades autónomas.

1.4.d.- La biblioteca.

Desde la creación del Instituto, la Biblioteca ha estado en el interés del mismo, propiciando proveerla de libros y de material adecuado para su gestión.

Es el punto de encuentro donde se liman asperezas y fricciones que enriquecen el proceso educativo, el motor que con su potencia disipa la monotonía y alegra la cotidianidad en la tarea docente.

Es por ello, sin ningún género de dudas, donde se guardan los tesoros - si no reliquias- más preciados de todos, a cuyo alcance y disposición han de permanecer siempre. Debería, por tanto, constituir también el más agradable, sigiloso, acogedor, cálido y apacible de cuantos aposentos integran el Centro. Este interés se ve frustrado, en buena medida, por la utilización que, a falta de salón de actos, se hace, con frecuencia, de este espacio.

La organización de su utilización es responsabilidad del Jefe del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, si bien el trabajo diario de su gestión corre a cargo de un profesor designado por la dirección del Centro. Asimismo, buena parte del profesorado colabora en las tareas propias de la biblioteca, según consta en su horario.

Desde la Biblioteca, se potenciará la participación del Centro en Programas Institucionales de animación a la lectura, cursos sobre bibliotecas, etc.

1.5.- Participación en programas institucionales.

1.5.a.- Proyectos relacionados con los medios informáticos.

Desde su primer año de funcionamiento, el IES Rayuela solicitó el desarrollo del Proyecto Atenea en el Centro. Esta solicitud fue atendida al cumplir todos los requisitos necesarios, incluyendo los que daban prioridad para su concesión.

El proyecto del M.E.C. pretende la utilización de los medios informáticos de modo interdisciplinar y plantea el uso de la Informática y la Telemática como herramientas de trabajo que pueden ser útiles para cualquiera de las áreas de estudio, con diferentes técnicas, recursos y enfoques posibles.

El proyecto incluía una primera fase, consistente en un curso de formación para el profesorado y dos años de realización de diversos proyectos experimentales, desarrollados por los departamentos didácticos. El curso y la realización de los proyectos implicaron a la mayoría del profesorado del Centro.

Tras esta primera fase, el programa se desarrolla de manera autónoma en el Centro con actividades programadas por los diferentes departamentos.

En el IES Rayuela, las actividades realizadas por los departamentos, comparten los equipos informáticos con las asignaturas optativas de "Informática de E.S.O." y "Tecnología de la Información" de Bachillerato. Para ello se han habilitado dos aulas de informática dotadas de los equipos necesarios, de modo que se impartan las asignaturas mencionadas, compatibilizando el horario y los recursos con la utilización de los medios.

La realización de experiencias informáticas de tipo muy variado es habitual en el Centro.

El Instituto destina una dotación económica anual para el mantenimiento de las aulas, así como partidas extraordinarias en caso necesario. De igual manera, contempla, dentro de lo posible, los recursos humanos necesarios, como la hora de reducción al coordinador/a de medios informáticos y la reserva en el horario de una hora semanal para reunión del profesorado que imparte las clases.

El uso cotidiano de la Informática, como herramienta de trabajo y la enseñanza de la misma, sitúa a nuestro alumnado en condiciones de acceso a campos educativos, sociales, lúdicos, culturales y profesionales, de gran interés.

1.5.b.- Proyectos relacionados con la promoción de los idiomas.

El IES Rayuela participó, dentro del *Programa Educativo Sócrates*, en el *Proyecto Educativo Europeo Comenius*. El tema de estudio versó sobre *Las grandes ideas de los grandes*, y se llevó a cabo durante los cursos 2001/02 y 2002/03.

Los centros participantes fueron:

- IES Rayuela. España.
- G.S. Anguel Saligny. Rumanía.
- Prof. B. College Angel Popov. Bulgaria.
- Gymnasium an der Hermann Böse Str. Alemania
- I.T.C. E. Fermi. Italia

Desde todos estos centros se llevaron a cabo trabajos de investigación conjunta. El contacto se mantuvo *on-line* y por medio de vídeo conferencias.

Además se realizaron varios intercambios de profesores y estudiantes:

- 2 profesores del IES Rayuela estuvieron trabajando en Bulgaria durante 5 días.
- 1 profesor y 2 alumnos del IES Rayuela viajaron a Alemania durante 6 días.
- 2 profesores del IES Rayuela viajaron a Italia 7 días, con 14 alumnos que vivieron con familias de los alumnos de I.T.C.E. Fermi de Isenira (Italia).
- 2 profesores del I.T.C.E. Fermi de Isernia viajaron con 14 alumnos italianos y permanecieron durante 7 días en Móstoles (España).

Finalmente se publicaron los trabajos realizados bajo el título: *Algoritmos. Las grandes ideas que han cambiado el mundo*.

Hay un interés muy destacable por facilitar la realización de actividades de colaboración con centros de otros países, y este curso se han planteado dos proyectos que claramente están relacionados con ello: el e-twinning y la realización de un intercambio con un centro educativo en Francia.

1.5.c.- Proyectos relacionados con los audiovisuales.

El Instituto, tras desarrollar durante tres años en el Proyecto Mercurio, con gran participación de los departamentos y del profesorado, ha prolongado el trabajo con los medios audiovisuales, consciente de las múltiples posibilidades que ofrecen en la práctica educativa, pues incrementan la motivación del alumnado y le proveen del dominio de un lenguaje, imprescindible en el mundo en el que vivimos.

De esta manera, se impulsará el conocimiento y la utilización de los medios de comunicación audiovisuales, teniendo en cuenta que representan, crean y transmiten la realidad que nos rodea.

Para ello, actualmente contamos con un aula principal específica para estos temas y unos recursos disponibles en distintos emplazamientos de TV, vídeo, retroproyectors, proyectores, radio-Cd, mesa de mezclas, amplificador, altavoces, cámara, etc.

Mantener, impulsar y actualizar estos medios en la medida de las posibilidades será una de las intenciones futuras del IES Rayuela, así como fomentar en el alumnado una actitud crítica y responsable hacia sus mensajes.

1.6.- Otras circunstancias que caracterizan la oferta educativa del instituto.

Como cualquier organización humana, el Instituto Rayuela se ha ido singularizando a lo largo de su andadura. Sus señas de identidad, al ser un centro educativo, se refieren a sus objetivos últimos y ya han sido señaladas.

Cabría añadir, por describir mejor cómo es el Centro, algunas otras características:

- Ser pionero en su origen, ha dotado al profesorado de un carácter investigador, que persiste.
- La atención a la diversidad es inherente a la vida del Centro. Los Programas de Diversificación y de Apoyo a la Integración, así como los de Garantía Social, forman parte de la identidad del Instituto. Igualmente se ofrecen proyectos y programas dentro del centro para que los alumnos puedan alcanzar el máximo de sus potencialidades, profundizando los que tienen mejores resultados académicos

En esta misma línea, es un tema de interés prioritario la atención al alumnado de mejor rendimiento, a través de un currículo de alto contenido científico.

2.- Objetivos educativos.

2.1.- Objetivos generales del IES Rayuela.

El objetivo fundamental de nuestra comunidad Escolar es el ejercicio de la Educación, entendida como proceso de maduración humana, que estimule el interés por el estudio y el espíritu de superación, y que fomente la integración social y la contribución individual, tanto intelectual como laboral, de los alumnos a la sociedad española.

El Instituto, como patrimonio común, es responsabilidad de todos, sin que nadie pueda considerarse al margen de este compromiso. La dignidad de la persona, los derechos individuales que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a los derechos de los demás serán el fundamento de la convivencia en el Centro.

Orientada por los principios constitucionales y de conformidad con las leyes vigentes, la actividad educativa tendrá los siguientes fines:

- 1) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

- 2) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- 3) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos históricos y estéticos, estimulando del pensamiento creativo como estrategia de solución de problemas.
- 4) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, fomentando la utilización de las NNTT como medio para optimizar el rendimiento en la formación continua y en el propio puesto de trabajo.
- 5) Capacitar a los alumnos para que se comuniquen correctamente en español y en al menos un idioma extranjero de la Unión Europea.
- 6) La formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España.
- 7) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- 8) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas y pueblos, con especial atención a la integración de las diversas culturas y a la igualdad efectiva entre los sexos.
- 9) La conexión del alumno con la realidad de su entorno.
- 10) La creación de un ambiente de convivencia que facilite, a todos los miembros de la Comunidad Educativa, la consecución de su propia felicidad personal.

Todos estos objetivos están en consonancia con la visión que en el centro desde sus comienzos se planteó respecto a las necesidades educativas de los alumnos del IES Rayuela, y que tal y como se indicó en el apartado 1.1.b.- son las siguientes:

I.- Reconocimiento y valoración de las diferencias.

II.- El conocimiento como objetivo.

III.- El intercambio de ideas, como método.

2.2.- Adecuación a los diferentes estudios.

Estos objetivos se desarrollan en cada una de las acciones educativas, culturales, organizativas que se realizan en el centro. Por supuesto, a la hora de desarrollar las diversas asignaturas también se desarrollan los objetivos del centro, tal y como se puede observar al analizar como los objetivos generales de la ESO y del Bachillerato son cubiertos en el centro. Se puede analizar su adecuación a los diferentes niveles y áreas en las Concreciones de Carácter General (en documento a parte) y en las programaciones de las diferentes materias.

Por otro lado, en la siguiente tabla se puede observar como los objetivos que hemos seleccionado en el centro cubren de forma amplia los propuestos en la legislación vigente, aportando una concreción a la realidad del entorno y a las características del centro muy interesantes.

LOE: Fines del Sistema Educativo (artículo 2).	Objetivos IES Rayuela de Móstoles
a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.	<ul style="list-style-type: none"> • El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia. • La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas y pueblos, con especial atención a la integración de las diversas culturas y a la igualdad efectiva entre los sexos.
c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> • La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas y pueblos, con especial atención a la integración de las diversas culturas y a la igualdad efectiva entre los sexos. • La creación de un ambiente de convivencia que facilite, a todos los miembros de la Comunidad Educativa, la consecución de su propia felicidad personal.
d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.	<ul style="list-style-type: none"> • Educar en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> • La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas y pueblos, con especial atención a la integración de las diversas culturas y a la igualdad efectiva entre los sexos.
f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.	<ul style="list-style-type: none"> • La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos históricos y estéticos, estimulando del pensamiento creativo como estrategia de solución de problemas.

LOE: Fines del Sistema Educativo (artículo 2).	Objetivos IES Rayuela de Móstoles
g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • La formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España.
h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.	<ul style="list-style-type: none"> • La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos históricos y estéticos, estimulando del pensamiento creativo como estrategia de solución de problemas.
i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> • La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, fomentando la utilización de las NNTT como medio para optimizar el rendimiento en la formación continua y en el propio puesto de trabajo. • La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los alumnos para que se comuniquen correctamente en español y en al menos un idioma extranjero de la Unión Europea.
k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • La preparación para participar activamente en la vida social y cultural. • La conexión del alumno con la realidad de su entorno.

2.2.a.- Objetivos generales de la ESO.

(Revisar el documento Concreciones de Carácter General).

La Educación Secundaria Obligatoria, tal y como se indica en el DECRETO 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, contribuirá a desarrollar en los alumnos una serie de capacidades que en el IES Rayuela hemos agrupado en los siguientes bloques para facilitar su comprensión, el establecimiento de una metodología coherente y de unos criterios de evaluación consensuados:

OBJETIVO A: Actitudes de convivencia en una sociedad plural y democrática.

a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.

c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.

d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.

OBJETIVO B: Conocimientos básicos como ciudadanos libres.

k) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.

OBJETIVO C: Espíritu de superación a partir del autoconocimiento.

b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.

OBJETIVO D: Aplicación creativa de la resolución de problemas.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

OBJETIVO E: Comprender diferentes tipos de lenguajes y códigos.

h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

OBJETIVO F: Aprovechar las fuentes de información, incluidas las TIC.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

OBJETIVO G: Conocimiento del entorno social y de la interculturalidad.

j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.

OBJETIVO H: Salud y bienestar físico a partir del conocimiento del propio cuerpo.

l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

2.2.b.- Objetivos generales del Bachillerato.

(Revisar el documento Concreciones de Carácter General).

El Bachillerato contribuirá a desarrollar, según el Decreto 67/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Bachillerato, en los alumnos las capacidades que les permitan:

OBJETIVO Nº 1:

CONSOLIDAR UNA MADUREZ PERSONAL, SOCIAL Y MORAL QUE LES PERMITA ACTUAR DE FORMA RESPONSABLE Y AUTÓNOMA.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

OBJETIVO Nº 2:

PARTICIPAR DE FORMA SOLIDARIA EN EL DESARROLLO Y MEJORA DE SU ENTORNO SOCIAL.

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una con-

ciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

o) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

q) Participar de forma activa y solidaria en el cuidado y desarrollo del entorno social y natural, despertando el interés del alumnado por las diversas formas de voluntariado, especialmente en aquellas protagonizadas más específicamente por los jóvenes.

OBJETIVO N° 3:

DOMINAR LA LENGUA CASTELLANA.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

OBJETIVO N° 4:

EXPRESARSE CON FLUIDEZ Y CORRECCIÓN EN UNA LENGUA EXTRANJERA.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

OBJETIVO N° 5:

ANALIZAR Y VALORAR CRÍTICAMENTE LAS REALIDADES DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO Y LOS ANTECEDENTES Y FACTORES QUE INFLUYEN EN ÉL.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución.

p) Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España.

OBJETIVO N° 6:

COMPRENDER LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL MÉTODO CIENTÍFICO.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

OBJETIVO Nº 7:

DOMINAR LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS FUNDAMENTALES Y LAS HABILIDADES BÁSICAS PROPIAS DE LA MODALIDAD ESCOGIDA.

i) Adquirir los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad escogida, con una visión integradora de las distintas materias.

OBJETIVO Nº 8:

DESARROLLAR LA SENSIBILIDAD ARTÍSTICA Y LITERARIA COMO FUENTE DE FORMACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO CULTURAL.

l) Conocer la literatura en lengua castellana a través de la lectura y el análisis de las obras literarias más significativas.

m) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

OBJETIVO Nº 9:

UTILIZAR LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE PARA FAVORECER EL DESARROLLO PERSONAL.

n) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

OBJETIVO Nº 10:

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

2.3.- Desarrollo de las Competencias Básicas.

Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, supone ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades. Por ello, se ha trabajado intensamente en la CCP y en cada una de las programaciones de los Dptos. para analizar cómo cada una de las materias influye en la consecución de estas competencias básicas, concretamente, en el marco de la propuesta realizada por la Unión Europea se han identificado ocho competencias básicas:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.

4. Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal.

En las Concreciones de Carácter General se explica de forma exhaustiva cómo cada Dpto. trabajará estas competencias básicas.

2.4.- Programa de Apoyo a la Integración.

El Centro ofrece el Programa de Apoyo a la Integración para aquellos alumnos/as de E.S.O., que previamente el EOEP correspondiente haya diagnosticado como alumnos/as con necesidades educativas especiales. Este alumnado llega al Centro con el correspondiente informe psicopedagógico, acompañado de la Propuesta de Escolarización que formula la Comisión de Escolarización.

Los alumnos/as con necesidades educativas especiales se matriculan e incluyen en un grupo ordinario, que no supera los veinticinco, adjudicándoseles las optativas, según su preferencia y la adecuación a sus características individuales, a criterio del profesorado y del Departamento de Orientación.

En cada grupo-clase puede haber hasta dos alumnos/as con necesidades educativas especiales

El Centro dispone de personal especialista en Pedagogía Terapéutica que se ocupa de los apoyos específicos que precisan estos alumnos/as.

Dichos apoyos se establecen, en cada caso, mediante el consenso entre el Departamento de Orientación (especialmente orientador/a y personal especializado en Pedagogía Terapéutica) y el Equipo Educativo correspondiente (tutor/a y profesorado).

Las necesidades educativas especiales que precisan estos alumnos se atienden, bien en el propio grupo-clase, bien en el Aula de Apoyo, donde se procuran ayudas más específicas y personalizadas.

Se dispone igualmente de los materiales pedagógicos necesarios para conseguir que los apoyos sean lo más eficaces posible. No obstante, el apartado de material pedagógico se incrementa constantemente.

El objetivo del programa es, sobre todo, la integración del alumnado en su grupo en particular y en el Instituto en general, mediante la superación de los objetivos de la etapa; buscando como finalidad última su integración en la sociedad y su preparación para la vida.

Tanto en el desarrollo del programa como en la evaluación del mismo y de los propios alumnos/as, intervienen conjunta y coordinadamente el Equipo Educativo y el Departamento de Orientación, estableciendo criterios de promoción y titulación propios del Programa y acordes con las características del alumnado.

3.- Colaboración entre distintos sectores de la Comunidad Educativa.

Uno de los rasgos que caracteriza la labor educativa es la necesidad de coherencia entre los objetivos que se proponen y los métodos mediante los que se pretenden alcanzar.

Por esto se hace imprescindible la colaboración de todos los sectores de la Comunidad Educativa, para conseguir dichos objetivos.

El Reglamento Orgánico de los Institutos establece una serie de órganos de coordinación y participación que el IES Rayuela ha ido constituyendo.

El paso del tiempo y el interés expreso de esta Comunidad Educativa van consolidando estas estructuras, llenándolas de contenido y abriendo un camino de participación, que ya se ha hecho imprescindible en el Centro.

En el apartado sobre la organización del Centro, se da cuenta del organigrama del mismo, poniéndose de manifiesto la interrelación de las distintas estructuras organizativas, de decisión, de gestión, de coordinación y de participación.

3.1.- Medios de colaboración.

- El Consejo Escolar.
- La Comisión Económica.
- La Comisión de Convivencia.
- Otras Comisiones que se puedan constituir.
- El Equipo de Mediación.
- La Junta de Delegados/as.
- La hora semanal de Tutoría.
- Reuniones de Padres/Madres con el Equipo Directivo.
- Reuniones de Padres/Madres con el tutor/a.
- Reuniones de Orientación: Padres/Madres, Orientador/a, Tutores/as y Jefatura de Estudios.
- Participación en las diversas secciones de la Página Web.
- Horario fijado semanalmente de entrevistas Padre/Madre-Tutor/a.
- Horario fijado semanalmente de entrevistas con Dirección.
- Horario fijado semanalmente de entrevistas con Jefatura de Estudios.
- Horario fijado semanalmente de entrevistas con el Orientador/a.
- Entrevistas concertadas de Padres/Madres con el profesorado.
- Horario diario de atención de Secretaría al público .
- Información en Conserjería y en tabloneros de anuncios.
- Boletín informativo al alumno/a y su familia con las calificaciones y observaciones,

en cada evaluación.

- Consejo Orientador (alumnado de cuarto de E.S.O.).
- Circulares del Equipo Directivo dirigidas a las familias.
- Plan Local de Extensión y Mejora.

3.2.- Plan de Convivencia.

Ver documento anexo.

4.- Coordinación con otras instituciones públicas y privadas.

El Instituto está abierto a su entorno, en el que encuentra recursos que colaboran en la consecución de los objetivos establecidos.

Es habitual la colaboración con servicios educativos y sociales que prestan su apoyo: el E.O.E.P., el Equipo Multiprofesional Municipal, los Servicios Sociales Municipales, Salud Mental, etc.

En el municipio, los institutos, dado el número de jóvenes que en ellos estudian, vienen siendo destinatarios de múltiples propuestas de organismos e instituciones de carácter cultural, sanitario, humanitario, social y lúdico. Igualmente, con la colaboración del AMPA, se desarrolla el Plan Local de Extensión y Mejora que permite desarrollar actividades durante las tardes para de tipo educativo, cultural y deportivo.

El IES Rayuela encuentra en estas propuestas algunas de las actividades complementarias y extraescolares, que programa.

Además, los Departamentos cuentan con los recursos del entorno, más o menos próximo, para hacer propuestas a los grupos-clase, de manera que hay una interacción habitual entre el Centro y el mundo que lo rodea.

4.1.- Centros de educación primaria.

La adscripción del alumnado al Instituto no es directa desde el Centro de Primaria, sino que es múltiple. El alumnado llega por dos procedimientos: reserva de plaza o admisión.

En el turno de reserva, la posibilidad de elección del Centro la marca el correspondiente de Primaria al que pertenece el alumno/a, siendo el número de colegios variable y grande (hasta la fecha). En el turno de admisión, el alumno/a puede presentar su solicitud desde cualquier Centro. En ambos casos, se utilizan los criterios de selección establecidos por la ley.

En la medida de lo posible, sería imprescindible la coordinación entre las dos etapas, cuando las circunstancias lo permitan. Entre otras actividades, se propiciará la realización de actividades de presentación y de acogida, que faciliten el paso del alumnado de Primaria a Secundaria y el consiguiente cambio de Centro.

De manera no institucional, la relación con los centros de Primaria que rodean al Instituto y de los que mayoritariamente procede nuestro alumnado, es cordial y permanentemente pone de manifiesto el interés mutuo por la relación.

4.2.- Otros centros con los que se relaciona el instituto.

La relación con el resto de Institutos de Móstoles es fluida. Formalmente, existen reuniones periódicas de Directores/as de los centros, encargándose uno de ellos de la coordinación y las convocatorias.

Por otra parte, los Orientadores/as de los institutos de Móstoles, mantienen reuniones periódicas, convocadas por la Unidad de Programas Educativos.

Anualmente, se celebra "La Muestra de Teatro de los Institutos de Móstoles", en la que algunos centros representan obras de teatro a las que asisten todos ellos como espectadores/as.

Además el alumnado y el profesorado de los Programas de Garantía Social, mantienen estrecha relación con otros centros que también imparten estos programas.

También hay una relación permanente con el Centro de Apoyo al Profesorado (C.A.P.) de Móstoles. Cada curso, el Claustro elige un profesor/a, representante en el C.A.P., que lleva a cabo la tarea de información en los dos sentidos. Por otra parte, viene siendo habitual que el C.A.P. utilice dependencias del Instituto para sus propias actividades.

4.3.- Relaciones con la universidad.

La Universidad Rey Juan Carlos de Móstoles es la que el Instituto tiene asignada para la realización de las pruebas de acceso a la universidad.

Su primer curso de funcionamiento fue 1997/98 y, por primera vez, organizó las pruebas de acceso, a las que concurrió la también primera promoción de alumnado del IES Rayuela.

Esta universidad tiene sus dependencias en la misma zona en la que se encuentra el Instituto y las circunstancias parecen determinar que la relación y la colaboración serán estrechas. Tanto la universidad, como el Instituto, tienen vocación de contar con lo que les rodea, por lo que, con seguridad, la colaboración será mutua.

En cuanto a otras universidades, existe una relación derivada de la búsqueda de información, para la orientación de nuestro alumnado.

El Instituto también está abierto a cuantas propuestas de colaboración nos lleguen, con el doble fin de la investigación y el beneficio para nuestro alumnado.

4.4.- Otras instituciones u organismos con los que se relaciona el instituto.

No existe un catálogo cerrado de organismos o instituciones con los que el Instituto se relacione, pues cada año se van incorporando organizaciones nuevas con las que el Centro trabaja. Sin embargo, algunas son recurrentes:

- El Ayuntamiento de Móstoles. Sobre todo con las concejalías de Educación, Cultura, Juventud y Medio Ambiente. Se va tratar de establecer mecanismos de colaboración pedagógica y cultural con el Conservatorio de Móstoles, y se ha puesto en práctica en los últimos cursos el Plan Local de Extensión y Mejora, en el además colabora el AMPA.
- Organizaciones No Gubernamentales: "Jóvenes Contra la Intolerancia", "Punto Omega", "Médicos del Mundo", "Cruz Roja de Móstoles", etc.

- Los Centros Socioculturales de la localidad.
- I.M.A.F.

4.5.- Utilización de las instalaciones.

El Consejo Escolar del Instituto es el órgano colegiado que decide la posible utilización de las instalaciones del Centro, por otras instituciones.

En cada solicitud de utilización, el Consejo Escolar analiza las condiciones planteadas y decide en consecuencia, siguiendo como criterios:

- a) Que no entorpezca el desarrollo normal de la actividad del Centro.
- b) Que el Instituto obtenga algún tipo de contraprestación: el alumnado, las instalaciones, el material, etc.
- c) Que su objetivo final no sea exclusivamente económico.
- d) Que el contenido de la actividad o alguna de las circunstancias que la rodeen no vulnere este Proyecto Educativo.

EPÍLOGO

La reflexión sobre la práctica siempre es fructífera.

Es pretensión de esta Comunidad Educativa reconocerse en este Proyecto Educativo de Centro.

El tiempo y la experiencia que nos trae irá cambiando la sociedad y nuestro propio Instituto. Por eso, este documento nace sabiéndose abierto y flexible. Cuando la reflexión nos lo indique, se introducirán las modificaciones necesarias.

El compromiso, en definitiva, es mantener nuestra atención sobre la demanda educativa de cada tiempo; para, con nuestros recursos, contribuir a que el alumnado en general y cada alumno/a en particular, encuentren en su Educación Secundaria una oportunidad de formarse como personas y de integrarse en una sociedad mejor.